



Organizacion y
Digitalizacion CSA Ltda



Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD DE

NOV 27

PCT

**PATENTE DE INVENCION
PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL**

08-137946

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO: CONTENEDOR DE CAPSULAS

52. CLASIFICACION INTERNACIONAL:

71. SOLICITANTE: FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA

DOMICILIO: Plaza Taulí, 4, Sabadell, Barcelona, ESPAÑA

74. APODERADO: Dra. MARGARITA CASTELLANOS A.

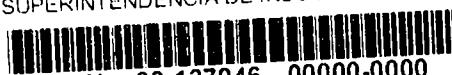
22. BOGOTA, D.C.,

30 DIC. 2000

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-137946- -00000-0000

Fecha: 2008-12-30 15:19:06 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 31

5n

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

SOLICITUD DE: PATENTE EN COLOMBIA

①

☒ Patente de Invención.☐ Patente de Modelo de Utilidad.☒ Capítulo I☐ Capítulo II

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA

Dirección: Plaza Taulí, 4, Sabadell, Barcelona,
ESPAÑA

Domicilio: Sabadell, Barcelona, ESPAÑA

Lugar de Constitución: ESPAÑA

Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO (74)

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.

Dirección: CALLE 94A No. 7A-09

Teléfono: 610 7420 Fax: 610 0706

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 39'779.654 TPA 70,819

INVENTOR (ES) (72)

FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA
Plaza Taulí, 4, Sabadell,
Barcelona
ESPAÑA

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/ES2007/000349

Fecha 12/06/2007

Publicación Internacional No. WO 2007/147916 A2

Fecha 27/12/2007

⑥

Título (54)

CONTENEDOR DE CAPSULAS

⑦

Clasificación Internacional (51)

B65D 85/80, 77/04

⑧

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☒ NO ☐

ES

13/06/2006

P200601591

⑨

Comprobante de pago No.

08-99,722

Fecha

Diciembre 23 de 2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

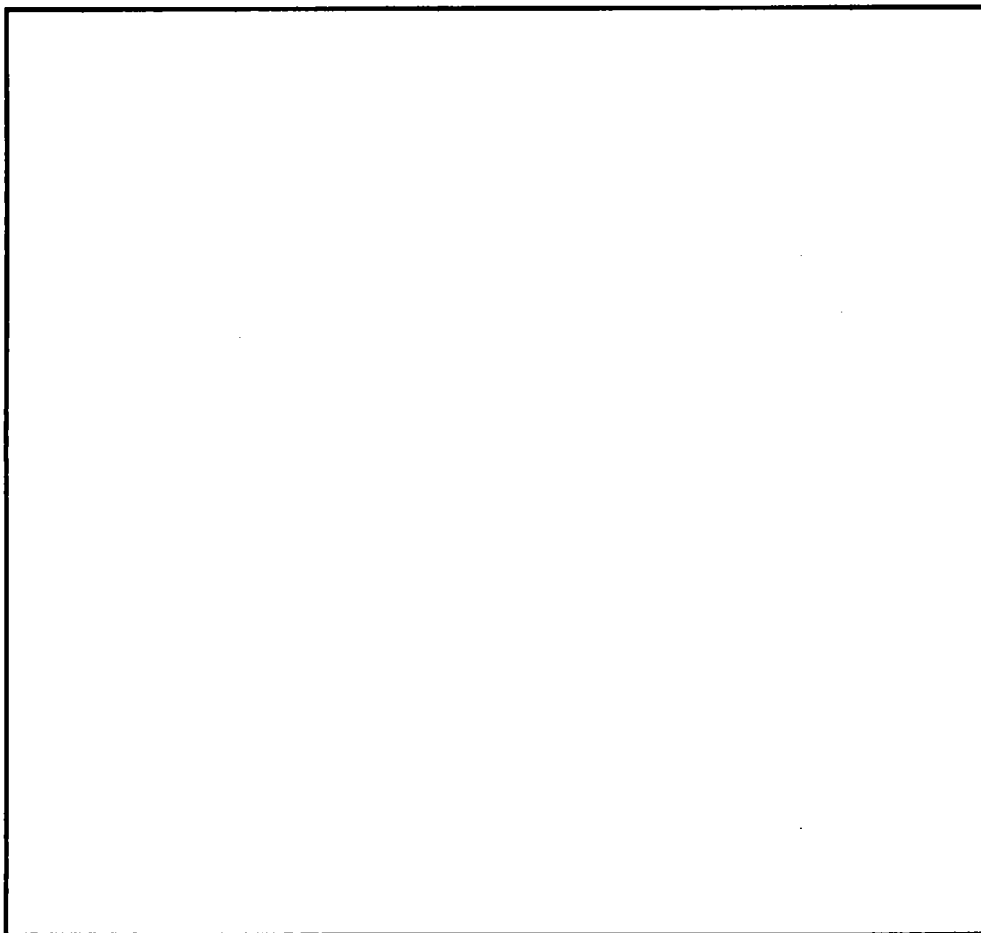
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso, junto con la sustitución del mismo a mi favor
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros **Tarjeta Propietario y Extracto para la Publicación**

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

FIRMA:

C.C. No. 39'779.654 Usaquéen - TPA 70.819 C.S.J.

30 DIC. 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 99,722
FECHA : DICIEMBRE 23 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-137946- -00000-0000

Fecha: 2008-12-30 15:19:06 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 31

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	81249490	23/12/2008	7,220,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

CASTELLANOS & CO LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: **PODER** conferido por **FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió **FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA**, con domicilio en **Plaza Taulí, 4, Sabadell, Barcelona, ESPAÑA**, debidamente legalizado por Apostilla bajo el No. **83456/2008**, el día **1° de Diciembre de 2008.-**

Del Señor Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. **39.773.330** de Usaquén
T.P.A. No. **58.236** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá,
PBX: 610 74 20

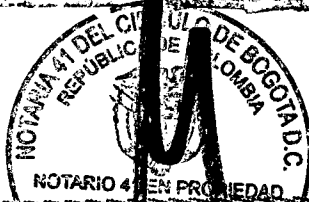

Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá
PBX: 610 74 20

Bogotá, D.C.
XCA/MCA/gcb/P1669

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Ximena Castellanos Abadía
identificada (o) con: 39773330 y tarjeta
profesional de abogado No. 58236 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C., 24 DIC. 2008
Ximena Castellanos
FIRMA DE LA (EL) COMPARECIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
El Notario 41 del círculo de
Bogotá, da testimonio de
autenticidad de la huella que
parece en este documento,
la cual corresponde a:
Ximena Castellanos
identificada(o) con.
39773330
Quien declaró: solicito e insisto en
práctica de esta diligencia y
severo que la huella impresa
corresponde a la mía.
Bogotá D.C., 24 DIC. 2008



NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Margarita Castellanos
identificada (o) con: 39779654 y tarjeta
profesional de abogado No. 170819 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C., 24 DIC. 2008
Margarita Castellanos
FIRMA DE LA (EL) COMPARECIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
El Notario 41 del círculo de
Bogotá, da testimonio de
autenticidad de la huella que
parece en este documento,
la cual corresponde a:
Margarita Castellanos
identificada(o) con.
39779654
Quien declaró: solicito e insisto en
práctica de esta diligencia y
severo que la huella impresa
corresponde a la mía.
Bogotá D.C., 24 DIC. 2008



COLOMBIA

PODER

BARCELONA, 27 NOVIEMBRE 2008.

El (los) D. FRANCISCO NAVARRO ALCÁNTARA, -----

Domiciliados en Sabadell (Barcelona)
Plaza Taulí, 4 y DNI. 36496300-S,Nombran por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A.** abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso - administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- b) Para la obtención de registros sanitarios;
- c) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Dado y firmado hoy 27 de Noviembre de 2008

en Barcelona

por FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA

(El notario debe suscribir el documento en la pagina siguiente)

(Se requiere legalización consular o mediante apostilla)

LEGITI-

CASTELLANOS & Co
 INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

 CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6349
 PHONE (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
 info@castellanosyco.com
POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned

Of

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and /or MARGARITA CASTELLANOS A.** attorneys residing at Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia, to

and to obtain the protection of my (our) Industrial Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

- a) Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;
- b) For the obtainment of Sanitary registrations;
- c) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;

In all the above matters they may substitute this power of attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact, in or out of court.

Given and signed this

in

by

(Notary shall execute on the other side)

(Consular legalization or apostille is required)



-MACIÓN-

YO, TOMÁS GIMÉNEZ DUART, NOTARIO DEL IL·LUSTRE COL·LEGI DE NOTARIS DE CATALUNYA, Y POR OPOSICIÓN NOTARIO DE BARCELONA,

DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON FRANCISCO NAVARRO ALCÁNTARA por haberla contrastado con otras indubitadas que figuran en mi protocolo.

La presente legitimación se efectúa al amparo del artículo 207 del Reglamento Notarial, según acta autorizada por mí el día 27 de noviembre de 2008, bajo el número 4464 de protocolo. La misma surtirá efecto en COLOMBIA.

En Barcelona, a 27 de noviembre de 2008.

Vale lo sobreraspado: "7". Reitero la fe.



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDELI
REPUBLICA
NOTARIAL



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRAN EN ESTE FOLIO, HAN SIDO APOSTILLADO Y ANOTADOS BAJO EL NÚMERO 83156.../2008, EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA.



8S08631.71

11/2008



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
El presente documento público-----
2. ha sido firmado por D. TOMAS GIMENEZ DUART-----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firma de-
don Francisco Navarro Alcántara, en documento de poder, con-----
forme Acta, número 4464/2008, de fecha 27 de noviembre de-----
2008.-----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 01 de diciembre de 2008.-
7. por DON LLUÍS JOU I MIRABENT, Vicedecano de la Junta Directiva-
del Colegio Notarial de Cataluña-----
8. bajo el número: -83456/2008-----
9. Sello/timbre : 10. Firma:



Lluís Jou i Mirabent
Vicedecano



(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
27 de Diciembre de 2007 (27.12.2007)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2007/147916 A2

(51) Clasificación Internacional de Patentes: Sin clasificar

(21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2007/000349

(22) Fecha de presentación internacional:
12 de Junio de 2007 (12.06.2007)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
P200601591 13 de Junio de 2006 (13.06.2006) ES

(71) Solicitante e

(72) Inventor: NAVARRO ALCANTARA, Francisco
[ES/ES]; Plaza Tauli, 4 4º 2ª, E-08208 Sabadell (ES).

(74) Mandatario: MARQUES MORALES, Juan, Fer-
nando, Tuset, 34 Pral., E-08006 Barcelona (ES).

(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW,

BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM,
DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK,
SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US,
UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC,
MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF,
CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD,
TG).

Publicada:

— sin informe de búsqueda internacional, será publicada nue-
vamente cuando se reciba dicho informe

Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección
"Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al
principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.

(54) Title: CAPSULE CONTAINER

(54) Título: CONTENEDOR DE CÁPSULAS

(57) Abstract: The invention relates to a capsule container of the type used to store non-sealed capsules containing products that are used to prepare hot drinks in self-service machines. The invention is essentially characterised in that it consists of a rigid cup-type container with non-porous walls (1), the mouth of which is closed with a barrier film of aluminium or plastic (2) that can be removed manually from the cup and easily perforated. The interior of the aforementioned cup loosely houses at least one non-sealed capsule (3) in an inert atmosphere, said non-sealed capsule (3) containing food substances (4) suitable for the preparation of hot drinks.

(57) Resumen: "Contenedor de cápsulas" del tipo empleado para preservar cápsulas no herméticas contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio, caracterizado esencialmente porque consta de un recipiente rígido a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera (2), retirable del vaso de forma manual y fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada, como mínimo una cápsula no hermética (3) contenedora de sustancias alimenticias (4), apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.

WO 2007/147916 A2

TITULO

CONTENEDOR DE CAPSULAS

5 Campo técnico

La presente invención se refiere a un medio para contener herméticamente una o más cápsulas no herméticas, contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio automáticas o manuales.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Las cápsulas no herméticas previstas para servir en la preparación por percolación de una bebida caliente, contienen una dosis preestablecida de una sustancia alimenticia susceptible de ser combinada con agua caliente inyectada a alta presión mediante una máquina para
15 preparación de la bebidas.

Estas cápsulas pueden ser de dos tipos, herméticas, y no herméticas.

Las capsulas no herméticas, a fin de conservar durante largo tiempo las propiedades organolépticas de su contenido, se envasan en
20 bolsas aislantes de material flexible y dentro de una atmósfera de gas inerte, evitando de esta forma la oxidación del producto contenido.

Estas cápsulas se emplean en máquinas de carga manual, en las que son introducidas por el propio usuario tras ser extraídas de su envoltorio.

25 Por lo general, cada cápsula está diseñada en función de la máquina donde ha de usarse, siendo imposible su uso en máquinas no específicas del fabricante.

Por otro lado, resulta imposible su uso en máquinas automáticas para la expedición de bebidas calientes, como por ejemplo la descrita en
30 la patente española nº P200201558 PROCEDIMIENTO, MAQUINA Y PACK PARA LA ELABORACION Y EXPEDICION DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, dado que la

extracción de la cápsula del interior de la bolsa ha de efectuarse siempre manualmente.

Para uso en máquinas automáticas es necesario que el producto alimenticio esté contenido en una cápsula hermética y rígida como por ejemplo la descrita en el modelo de utilidad nº U0153070 CAPSULA PARA CONTENER SUSTANCIAS DESTINADAS A PREPARAR BEBIDAS, o en la propia patente citada anteriormente nº P200201558.

A su vez estas cápsulas herméticas son incompatibles con todas aquellas máquinas diseñadas para funcionar con cápsulas no herméticas, tanto por la geometría de las cápsulas en sí, como por el funcionamiento de los sistemas de inyección del agua.

La incompatibilidad entre las diferentes cápsulas para preparación de bebidas calientes que existen en el mercado, propician un encarecimiento de estos productos, pues es necesario el envasado de la materia a combinar con agua, en diferentes modelos de cápsula para poder utilizarse en cualquier tipo de máquinas, aunque cabe mencionar que son los dispositivos de carga y expedición de bebidas de forma automática, los que mayor difusión presentan, dándose la circunstancia de que en estas máquinas si existe una importante compatibilidad entre los dispositivos de diferentes fabricantes.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

En términos generales, la presente invención se refiere a un contenedor de cápsulas no herméticas sustitutivo de las bolsas flexibles de embalaje, que permite el uso de estas cápsulas tanto en aquellas máquinas manuales para las fueron diseñadas, así como en máquinas automáticas donde por si solas no son compatibles.

El novedoso dispositivo consta de un receptáculo a modo de vaso de paredes no porosas cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera, extraíble de forma manual o fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada para su extracción sin herramientas, como mínimo una cápsula no hermética contenedora de sustancias apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.

La base del vaso está realizada de manera que también pueda ser

fácilmente perforada, de manera que los medios de inyección y extracción del agua que comportan las máquinas automáticas de preparación de bebidas, puedan actuar sobre la misma sin problemas. Para ello, la geometría exterior del vaso contenedor, corresponde con la

5 de una cápsula convencional del tipo empleado en las máquinas automáticas o es compatible por cotas básicas con las mismas.

La inserción de la capsula no hermética en el interior del vaso se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada a nivel o por debajo del umbral de entrada del vaso, para configurar una pequeña

10 cámara de preinfusión entre el film de cierre y la cara superior de la cápsula.

Por otro lado, el interior del contenedor comporta una o más zonas de asentamiento de la cápsula, que conforman una o más líneas de cierre destinadas a obligar a que el agua inyectada por la parte superior del contenedor atraviese la cápsula para salir finalmente por la parte inferior

15 del contenedor.

Las zonas de asentamiento de la cápsula están situadas básicamente en la zona superior del vaso, en la inferior o en ambas a la vez.

20 La zona de asentamiento en la parte superior del vaso esta conformada por un resalte perimetral preferiblemente configurado por un plano inclinado anular en el que se apoya un resalte perimetral que la práctica totalidad de cápsulas no herméticas presenta en su parte más alta.

25 La zona de asentamiento en la parte inferior del vaso está conformada por un estrangulamiento de las paredes del vaso o una acanaladura perimetral en la base de este, donde se enclavará el borde perimetral inferior de la pared externa del la cápsula.

Según lo dicho, entonces, la cápsula no hermética puede tener en

30 dos posiciones dentro del contenedor según su estado de uso, una correspondiente a la situación de almacenaje del conjunto y otra a la de

uso en una máquina automática.

En la posición de almacenaje, la capsula se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor, presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción.

- 5 En esta posición, un usuario que poseedor de una máquina manual de elaboración de bebidas calientes, procederá retirando del contenedor el film de cierre preferiblemente a través de una lengüeta prevista para tal fin, y extrayendo del mismo la cápsula sin necesidad de herramientas.

- 10 En la posición de uso, la cápsula se halla enclavada en las dos zonas de asentamiento del contenedor, produciéndose este efecto cuando a través del mecanismo de alimentación de la máquina de preparación de bebidas, el contenedor, portando la cápsula no hermética, llega hasta la zona de inyección de agua, en la cual, la máquina de forma automática procederá a rasgar o punzonar el film de cierre del contenedor para
- 15 inyectar en su interior agua caliente a gran presión, la cual inundará por completo la cámara de preinfusión y ejercerá sobre la cápsula una presión suficiente para desplazarla hacia abajo hasta propiciar su enclavamiento en la zona de asentamiento superior e inferior del contenedor. En tal situación toda el agua que es inyectada en la cámara
- 20 de preinfusión se evacua a través de la cápsula, al estar cerrado el paso por la zona comprendida entre la pared interior del contenedor y la pared exterior de la cápsula. El agua se mezcla con la sustancia contenida en la cápsula de igual manera que si se hallase insertada en una máquina manual, y vuelve a entrar en una cámara inferior que queda limitada por
- 25 la cara inferior de la cápsula y del contenedor, de donde finalmente fluye a través de unas perforaciones practicadas en la base del contenedor por la máquina de preparación de bebidas.

En realizaciones específicas, las cápsulas contenidas pueden no ser rígidas, al estar constituidas por bolsas o sacos para infusiones.

- 30 Finalmente, cabe destacar que la configuración final del contenedor permite su apilamiento en columnas al objeto de que pueda ser colocado

en las zonas de almacenamiento de las máquinas automáticas.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el objeto de ilustrar cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la
5 que se ha representado un ejemplo de ejecución únicamente ilustrativo y no limitativo de las posibilidades prácticas de la invención

En dichos dibujos, la Fig.1 corresponde a una vista en sección del novedoso contenedor en posición de almacenamiento.

La Fig.2 corresponde a una vista en sección del contenedor en
10 posición de uso en una máquina automática.

La Fig.3 corresponde a una vista de varias unidades de la invención apiladas tal como se disponen en una máquina de autoservicio.

La Fig.4 corresponde a un explosionado del conjunto.

DESCRIPCIÓN DEL EJEMPLO:

15 El novedoso contenedor de cápsulas destinadas a la elaboración de bebidas calientes consta de un receptáculo a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio (2), en cuyo interior se aloja en atmósfera inerte y de forma holgada una cápsula no hermética (3) contenedora de café (4).

20 La inserción de la capsula no hermética (3) en el interior del vaso (1) se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada por debajo del umbral de entrada del vaso, configurando una pequeña cámara (5) entre el film de cierre (2) y la cara superior de la cápsula (3).

25 El interior del contenedor comporta dos zonas de asentamiento de la cápsula situadas una en la parte superior del vaso, conformada por un resalte perimetral configurado por un plano inclinado anular (6) en el que se apoya un resalte perimetral (7) que la cápsula no hermética (3) presenta en su parte alta, y otra en la parte inferior, conformada por una acanaladura perimetral (8) donde se enclavará el borde perimetral
30 inferior (9) de la pared externa del la cápsula.

La cápsula (3) puede colocarse en dos posiciones dentro del vaso

(1) correspondientes una a la situación de almacenaje del conjunto Fig.1 y otra a la de uso en una máquina automática Fig.2.

En la posición de almacenaje Fig.1, la capsula se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor (6) y (8), presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción.

En esta posición, un usuario que emplea el novedoso dispositivo en una máquina manual de elaboración de bebidas calientes, procederá retirando del contenedor (1) el film de cierre (2) a través de una lengüeta (10) incorporada en el film, y extrayendo la cápsula (3) por gravedad de su interior.

En la posición de uso Fig.2, la cápsula (3) se halla enclavada en las dos zonas de asentamiento del contenedor (6) y (8), produciéndose este efecto cuando la invención es usada en una máquina automática para la preparación de bebidas, la cual inyecta agua a presión en la cámara (5), desplazando la cápsula (3) hacia el fondo del vaso (1) hasta propiciar su enclavamiento en la zona de asentamiento superior (6) e inferior (8) del contenedor.

En tal situación toda el agua que es inyectada en la cámara (5) se evacua a través de la cápsula (3) y arrastra disolviendo el café (4) y vuelve a entrar en una cámara inferior (11) delimitada por la cara inferior de la cápsula y del contenedor, de donde finalmente fluye a través de unas perforaciones practicadas en la base del contenedor por la máquina de preparación de bebidas.

Finalmente, cabe destacar que la configuración final del contenedor permite su apilamiento en columnas al objeto de que pueda ser colocado en las zonas de almacenamiento de las máquinas automáticas.

REIVINDICACIONES

1ª.-"Contenedor de cápsulas" del tipo empleado para preservar cápsulas no herméticas contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio, caracterizado esencialmente porque consta de un receptáculo rígido a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera (2), retirable del vaso de forma manual y fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada, como mínimo una cápsula no hermética (3) contenedora de sustancias alimenticias (4), apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.

2ª.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicación anterior, caracterizado porque la base del vaso (1) se configura de manera pueda ser fácilmente perforada.

3.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la geometría exterior de dicho receptáculo rígido a modo de vaso (1) corresponde básicamente con la de una cápsula convencional hermética del tipo empleado en las máquinas automáticas o es compatible por cotas básicas con las mismas.

4.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la inserción de la capsula no hermética (3) en el interior del vaso (1) se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada a nivel o por debajo del umbral de entrada del vaso, para configurar una cámara de preinfusión (5) entre el film de cierre (2) y la cara superior de la cápsula (3).

5.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el interior del receptáculo rígido a modo de vaso (1) contenedor comporta una o dos zonas de asentamiento de la cápsula que conforman una dos líneas de cierre destinadas a obligar a que, el agua inyectada por la parte superior del contenedor atraviese la cápsula para salir finalmente por la parte inferior de este.

6.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula está situada la parte superior del vaso (1), conformada por un resalte perimetral (6) en el que se apoya un resalte perimetral (7) que las
5 cápsulas no herméticas presentan en su parte más alta.

7.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el resalte perimetral (6) está configurado preferiblemente por un plano inclinado anular.

8.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores,
10 caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula se dispone en la zona inferior del vaso (1), conformada por un estrangulamiento de las paredes del vaso, o una acanaladura perimetral de la base de este (8) donde puede enclavarse el borde perimetral inferior (9) de la pared externa de la cápsula.

15 9.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cápsula (3) puede establecerse en dos posiciones dentro del vaso (1), una correspondiente a la situación de almacenaje del conjunto en la que se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8), presentando en dicha posición
20 una holgura suficiente para su extracción, y otra correspondiente a la de uso en una máquina automática, en la que la cápsula (3) se halla enclavada en las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8) por acción del agua que es inyectada en la cámara de preinfusión (5) ejerciendo sobre la cápsula una presión que la desplaza hacia abajo hasta
25 propiciar tal enclavamiento.

10.-"contenedor para cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el film de cierre (2) comporta una lengüeta (10) para facilitar su retirada de la embocadura del vaso (1)

11.-"Contenedor para cápsulas" según reivindicaciones 1 y 2,
30 caracterizada porque la cápsula contenida es de tipo no rígido, tal como una bolsa para infusiones.

Fig.1

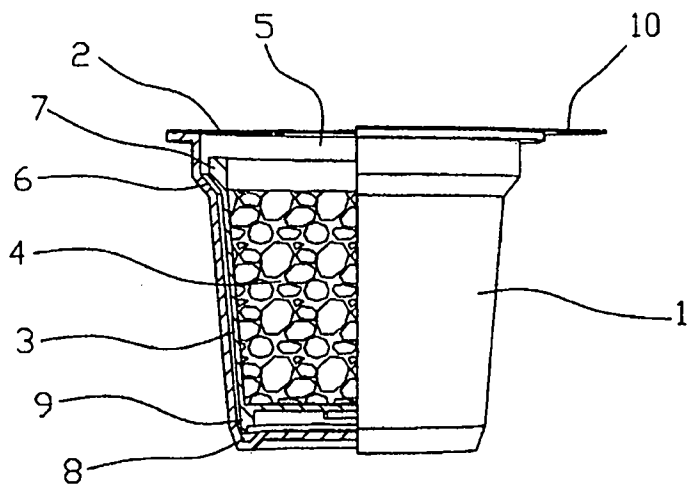
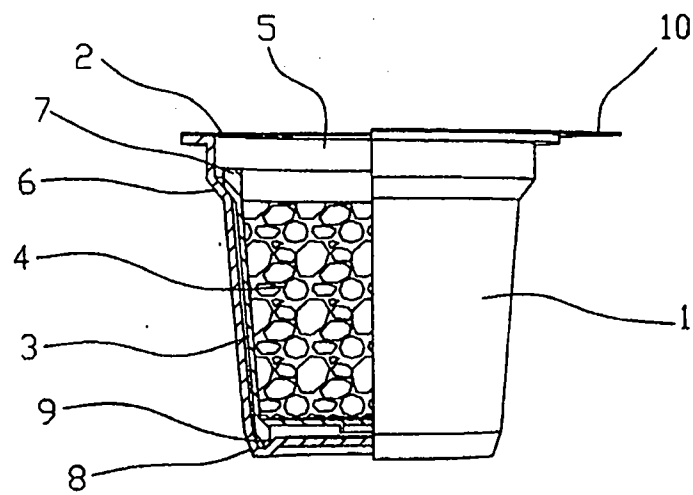


Fig.2



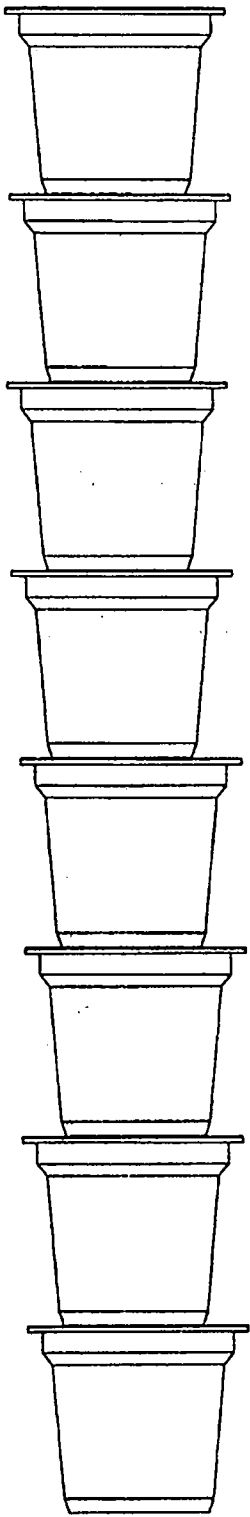
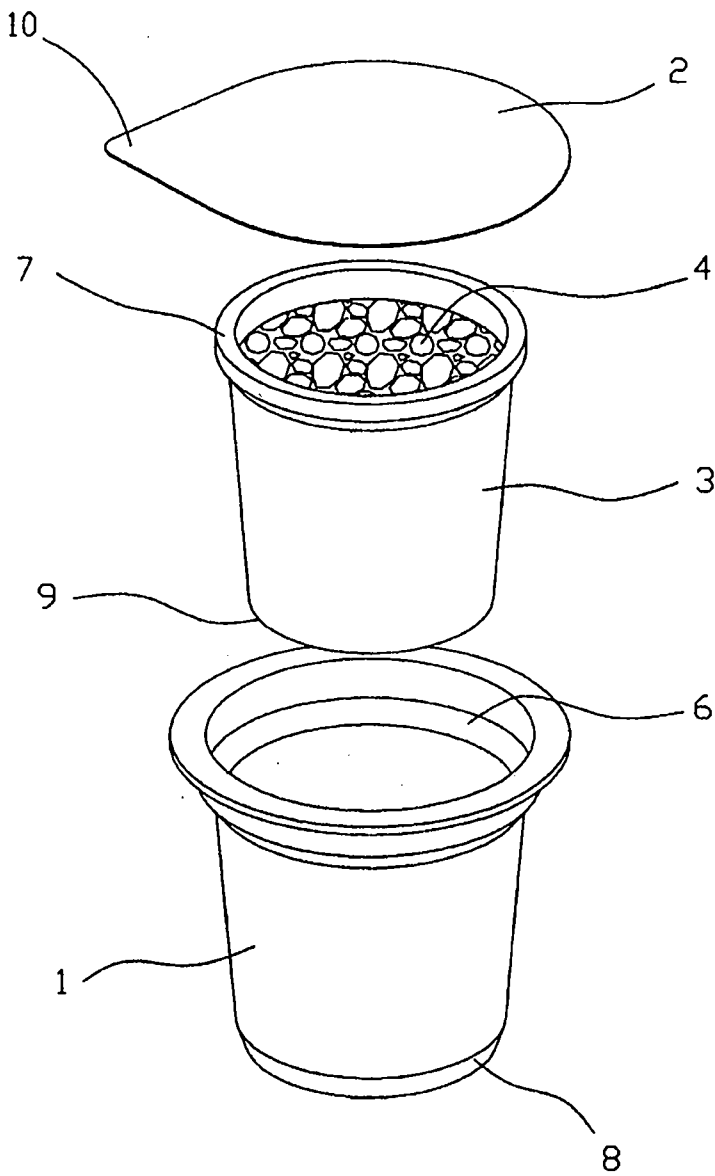


Fig.3

Fig.4



TITULO

CONTENEDOR DE CAPSULAS

5 Campo técnico

La presente invención se refiere a un medio para contener herméticamente una o más cápsulas no herméticas, contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio automáticas o manuales.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Las cápsulas no herméticas previstas para servir en la preparación por percolación de una bebida caliente, contienen una dosis preestablecida de una sustancia alimenticia susceptible de ser combinada con agua caliente inyectada a alta presión mediante una máquina para preparación de la bebidas.

15 Estas cápsulas pueden ser de dos tipos, herméticas, y no herméticas.

Las capsulas no herméticas, a fin de conservar durante largo tiempo las propiedades organolépticas de su contenido, se envasan en 20 bolsas aislantes de material flexible y dentro de una atmósfera de gas inerte, evitando de esta forma la oxidación del producto contenido.

Estas cápsulas se emplean en máquinas de carga manual, en las que son introducidas por el propio usuario tras ser extraídas de su envoltorio.

25 Por lo general, cada cápsula está diseñada en función de la máquina donde ha de usarse, siendo imposible su uso en máquinas no específicas del fabricante.

Por otro lado, resulta imposible su uso en máquinas automáticas para la expedición de bebidas calientes, como por ejemplo la descrita en 30 la patente española nº P200201558 PROCEDIMIENTO, MAQUINA Y PACK PARA LA ELABORACION Y EXPEDICION DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, dado que la

extracción de la cápsula del interior de la bolsa ha de efectuarse siempre manualmente.

5 Para uso en máquinas automáticas es necesario que el producto alimenticio esté contenido en una cápsula hermética y rígida como por ejemplo la descrita en el modelo de utilidad nº U0153070 CAPSULA PARA CONTENER SUSTANCIAS DESTINADAS A PREPARAR BEBIDAS, o en la propia patente citada anteriormente nº P200201558.

10 A su vez estas cápsulas herméticas son incompatibles con todas aquellas máquinas diseñadas para funcionar con cápsulas no herméticas, tanto por la geometría de las cápsulas en sí, como por el funcionamiento de los sistemas de inyección del agua.

15 La incompatibilidad entre las diferentes cápsulas para preparación de bebidas calientes que existen en el mercado, propician un encarecimiento de estos productos, pues es necesario el envasado de la materia a combinar con agua, en diferentes modelos de cápsula para poder utilizarse en cualquier tipo de máquinas, aunque cabe mencionar que son los dispositivos de carga y expedición de bebidas de forma automática, los que mayor difusión presentan, dándose la circunstancia de que en estas máquinas si existe una importante compatibilidad entre los dispositivos de diferentes fabricantes.

20 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

En términos generales, la presente invención se refiere a un contenedor de cápsulas no herméticas sustitutivo de las bolsas flexibles de embalaje, que permite el uso de estas cápsulas tanto en aquellas máquinas manuales para las fueron diseñadas, así como en máquinas automáticas donde por si solas no son compatibles.

25 El novedoso dispositivo consta de un receptáculo a modo de vaso de paredes no porosas cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera, extraíble de forma manual o fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada para su extracción sin herramientas, como mínimo una cápsula no hermética contenedora de sustancias apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.

La base del vaso está realizada de manera que también pueda ser

fácilmente perforada, de manera que los medios de inyección y extracción del agua que comportan las máquinas automáticas de preparación de bebidas, puedan actuar sobre la misma sin problemas. Para ello, la geometría exterior del vaso contenedor, corresponde con la de una cápsula convencional del tipo empleado en las máquinas automáticas o es compatible por cotas básicas con las mismas.

La inserción de la capsula no hermética en el interior del vaso se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada a nivel o por debajo del umbral de entrada del vaso, para configurar una pequeña cámara de preinfusión entre el film de cierre y la cara superior de la cápsula.

Por otro lado, el interior del contenedor comporta una o más zonas de asentamiento de la cápsula, que conforman una o más líneas de cierre destinadas a obligar a que el agua inyectada por la parte superior del contenedor atraviese la cápsula para salir finalmente por la parte inferior del contenedor.

Las zonas de asentamiento de la cápsula están situadas básicamente en la zona superior del vaso, en la inferior o en ambas a la vez.

La zona de asentamiento en la parte superior del vaso esta conformada por un resalte perimetral preferiblemente configurado por un plano inclinado anular en el que se apoya un resalte perimetral que la práctica totalidad de cápsulas no herméticas presenta en su parte más alta.

La zona de asentamiento en la parte inferior del vaso está conformada por un estrangulamiento de las paredes del vaso o una acanaladura perimetral en la base de este, donde se enclavará el borde perimetral inferior de la pared externa del la cápsula.

Según lo dicho, entonces, la cápsula no hermética puede tener en dos posiciones dentro del contenedor según su estado de uso, una correspondiente a la situación de almacenaje del conjunto y otra a la de

uso en una máquina automática.

En la posición de almacenaje, la capsula se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor, presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción.

5 En esta posición, un usuario que poseedor de una máquina manual de elaboración de bebidas calientes, procederá retirando del contenedor el film de cierre preferiblemente a través de una lengüeta prevista para tal fin, y extrayendo del mismo la cápsula sin necesidad de herramientas.

10 En la posición de uso, la cápsula se halla enclavada en las dos zonas de asentamiento del contenedor, produciéndose este efecto cuando a través del mecanismo de alimentación de la máquina de preparación de bebidas, el contenedor, portando la cápsula no hermética, llega hasta la zona de inyección de agua, en la cual, la máquina de forma automática procederá a rasgar o punzonar el film de cierre del contenedor para
15 inyectar en su interior agua caliente a gran presión, la cual inundará por completo la cámara de preinfusión y ejercerá sobre la cápsula una presión suficiente para desplazarla hacia abajo hasta propiciar su enclavamiento en la zona de asentamiento superior e inferior del contenedor. En tal situación toda el agua que es inyectada en la cámara
20 de preinfusión se evacua a través de la cápsula, al estar cerrado el paso por la zona comprendida entre la pared interior del contenedor y la pared exterior de la cápsula. El agua se mezcla con la sustancia contenida en la cápsula de igual manera que si se hallase insertada en una máquina manual, y vuelve a entrar en una cámara inferior que queda limitada por
25 la cara inferior de la cápsula y del contenedor, de donde finalmente fluye a través de unas perforaciones practicadas en la base del contenedor por la máquina de preparación de bebidas.

En realizaciones específicas, las cápsulas contenidas pueden no ser rígidas, al estar constituidas por bolsas o sacos para infusiones.

30 Finalmente, cabe destacar que la configuración final del contenedor permite su apilamiento en columnas al objeto de que pueda ser colocado

en las zonas de almacenamiento de las máquinas automáticas.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el objeto de ilustrar cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la
5 que se ha representado un ejemplo de ejecución únicamente ilustrativo y no limitativo de las posibilidades prácticas de la invención

En dichos dibujos, la Fig.1 corresponde a una vista en sección del novedoso contenedor en posición de almacenamiento.

La Fig.2 corresponde a una vista en sección del contenedor en
10 posición de uso en una máquina automática.

La Fig.3 corresponde a una vista de varias unidades de la invención apiladas tal como se disponen en una máquina de autoservicio.

La Fig.4 corresponde a un explosionado del conjunto.

DESCRIPCIÓN DEL EJEMPLO:

15 El novedoso contenedor de cápsulas destinadas a la elaboración de bebidas calientes consta de un receptáculo a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio (2), en cuyo interior se aloja en atmósfera inerte y de forma holgada una cápsula no hermética (3) contenedora de café (4).

20 La inserción de la capsula no hermética (3) en el interior del vaso (1) se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada por debajo del umbral de entrada del vaso, configurando una pequeña cámara (5) entre el film de cierre (2) y la cara superior de la cápsula (3).

El interior del contenedor comporta dos zonas de asentamiento de
25 la cápsula situadas una en la parte superior del vaso, conformada por un resalte perimetral configurado por un plano inclinado anular (6) en el que se apoya un resalte perimetral (7) que la cápsula no hermética (3) presenta en su parte alta, y otra en la parte inferior, conformada por una acanaladura perimetral (8) donde se enclavará el borde perimetral
30 inferior (9) de la pared externa del la cápsula.

La cápsula (3) puede colocarse en dos posiciones dentro del vaso

(1) correspondientes una a la situación de almacenaje del conjunto Fig.1 y otra a la de uso en una máquina automática Fig.2.

5 En la posición de almacenaje Fig.1, la capsula se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor (6) y (8), presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción.

10 En esta posición, un usuario que emplea el novedoso dispositivo en una máquina manual de elaboración de bebidas calientes, procederá retirando del contenedor (1) el film de cierre (2) a través de una lengüeta (10) incorporada en el film, y extrayendo la cápsula (3) por gravedad de su interior.

15 En la posición de uso Fig.2 , la cápsula (3) se halla enclavada en las dos zonas de asentamiento del contenedor (6) y (8), produciéndose este efecto cuando la invención es usada en una máquina automática para la preparación de bebidas, la cual inyecta agua a presión en la cámara (5), desplazando la cápsula (3) hacia el fondo del vaso (1) hasta propiciar su enclavamiento en la zona de asentamiento superior (6) e inferior (8) del contenedor.

20 En tal situación toda el agua que es inyectada en la cámara (5) se evacua a través de la cápsula (3) y arrastra disolviendo el café (4) y vuelve a entrar en una cámara inferior (11) delimitada por la cara inferior de la cápsula y del contenedor, de donde finalmente fluye a través de unas perforaciones practicadas en la base del contenedor por la máquina de preparación de bebidas.

25 Finalmente, cabe destacar que la configuración final del contenedor permite su apilamiento en columnas al objeto de que pueda ser colocado en las zonas de almacenamiento de las máquinas automáticas.

REIVINDICACIONES

1^a.-"Contenedor de cápsulas" del tipo empleado para preservar cápsulas no herméticas contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio, caracterizado esencialmente porque consta de un receptáculo rígido a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera (2), retirable del vaso de forma manual y fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada, como mínimo una cápsula no hermética (3) contenedora de sustancias alimenticias (4), apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.

2^a.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicación anterior, caracterizado porque la base del vaso (1) se configura de manera pueda ser fácilmente perforada.

3.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la geometría exterior de dicho receptáculo rígido a modo de vaso (1) corresponde básicamente con la de una cápsula convencional hermética del tipo empleado en las máquinas automáticas o es compatible por cotas básicas con las mismas.

4.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la inserción de la capsula no hermética (3) en el interior del vaso (1) se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada a nivel o por debajo del umbral de entrada del vaso, para configurar una cámara de preinfusión (5) entre el film de cierre (2) y la cara superior de la cápsula (3).

5.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el interior del receptáculo rígido a modo de vaso (1) contenedor comporta una o dos zonas de asentamiento de la cápsula que conforman una dos líneas de cierre destinadas a obligar a que, el agua inyectada por la parte superior del contenedor atraviese la cápsula para salir finalmente por la parte inferior de este.

6.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula está situada la parte superior del vaso (1), conformada por un resalte perimetral (6) en el que se apoya un resalte perimetral (7) que las cápsulas no herméticas presentan en su parte más alta.

7.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el resalte perimetral (6) está configurado preferiblemente por un plano inclinado anular.

8.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula se dispone en la zona inferior del vaso (1), conformada por un estrangulamiento de las paredes del vaso, o una acanaladura perimetral de la base de este (8) donde puede enclavarse el borde perimetral inferior (9) de la pared externa de la cápsula.

9.-"Contenedor de cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cápsula (3) puede establecerse en dos posiciones dentro del vaso (1), una correspondiente a la situación de almacenaje del conjunto en la que se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8), presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción, y otra correspondiente a la de uso en una máquina automática, en la que la cápsula (3) se halla enclavada en las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8) por acción del agua que es inyectada en la cámara de preinfusión (5) ejerciendo sobre la cápsula una presión que la desplaza hacia abajo hasta propiciar tal enclavamiento.

10.-"contenedor para cápsulas" según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el film de cierre (2) comporta una lengüeta (10) para facilitar su retirada de la embocadura del vaso (1)

11.-"Contenedor para cápsulas" según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la cápsula contenida es de tipo no rígido, tal como una bolsa para infusiones.

Fig.1

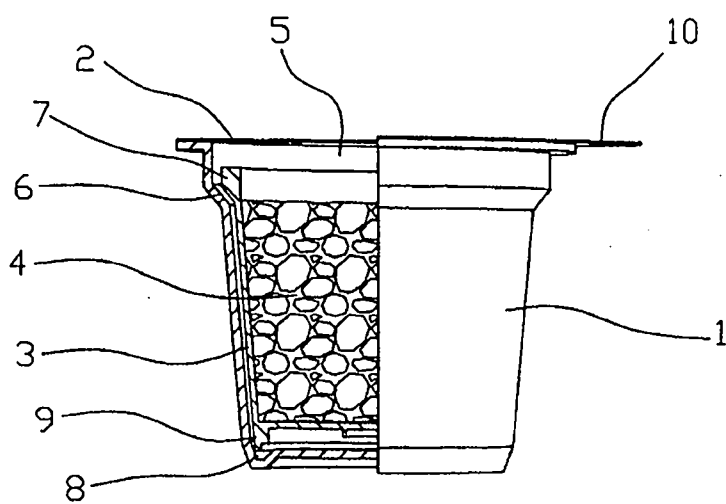
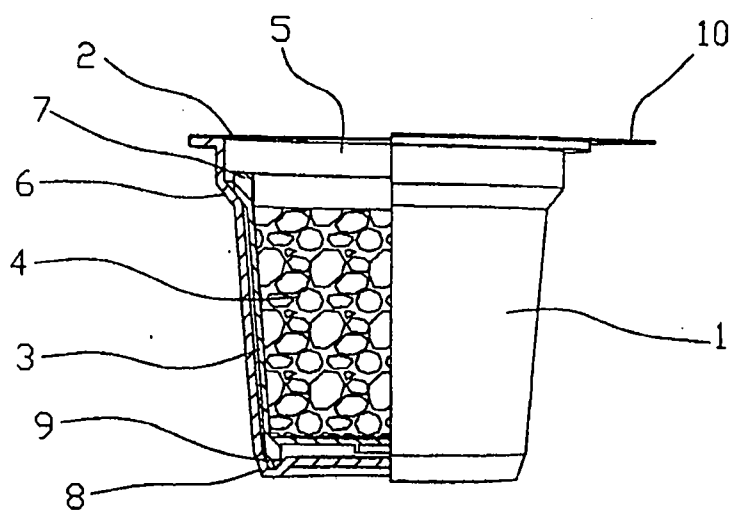


Fig.2



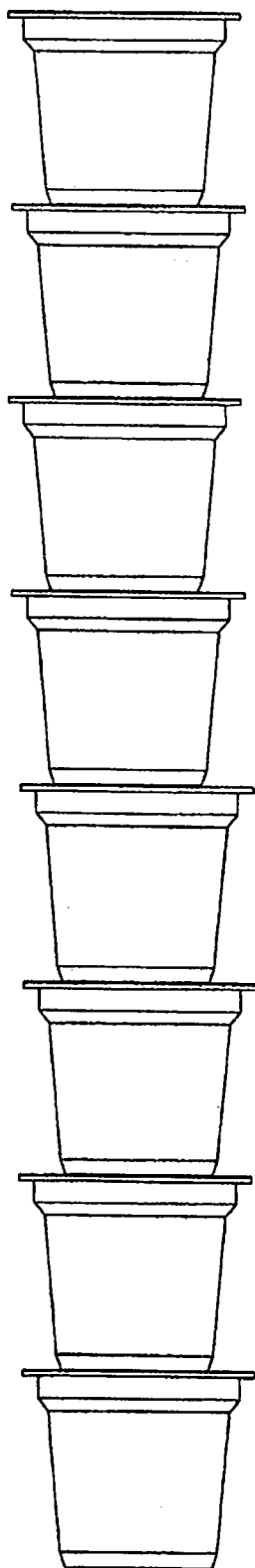
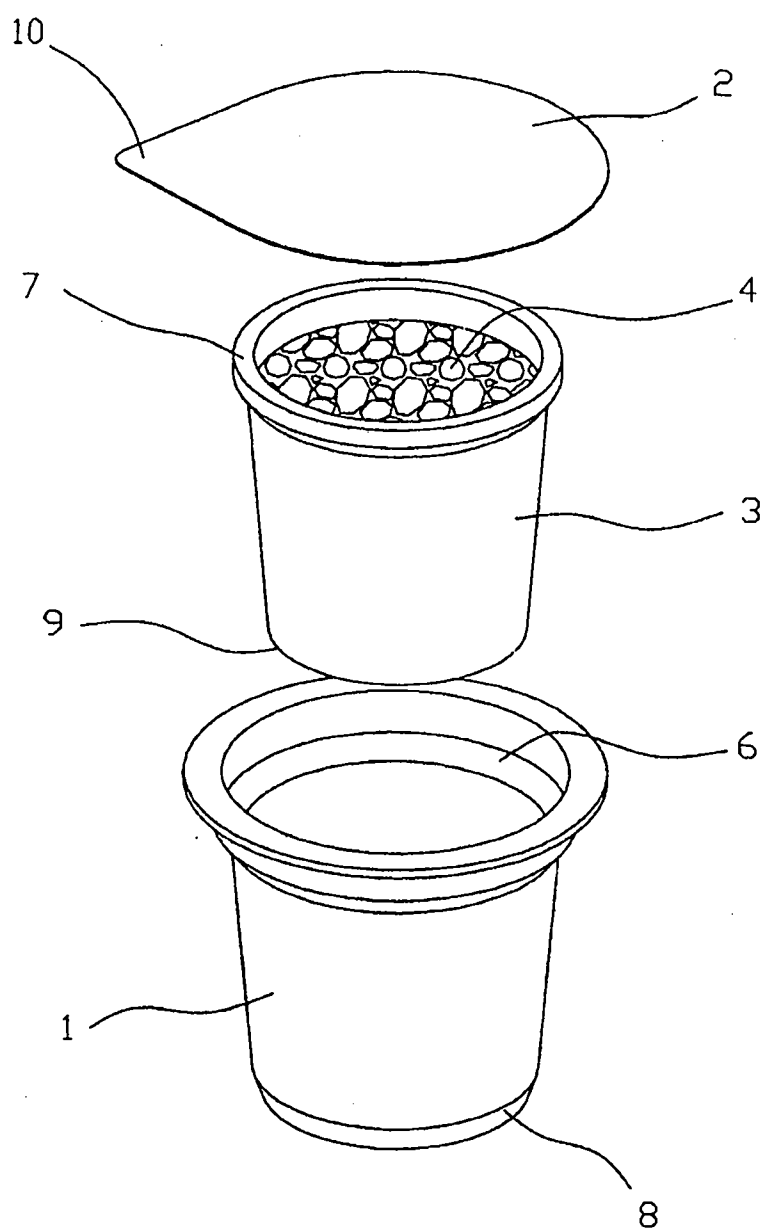


Fig.3

Fig.4





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

SUPERINTENDENCIA PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) **FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA**

(72) Inventor(es) **FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA**

(74) Apoderado: **DRA. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad
P200601591

(32) Fecha
13/06/2006

(33) País
ES

(85) Fecha inicio fase nacional:

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: **27/12/2007**

Fecha de presentación de la solicitud: **12/06/2007**

No. publicación: **WO 2007/147916 A2**

No. de solicitud **PCT/ES2007/000349**

(54) Título: **CONTENEDOR DE CAPSULAS**

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int. Cl.:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA	
(30) Prioridad	(31) N° Prioridad	32) Fecha	(33) Pais
	P200604591	13/06/2006	ES
		(72) Inventor(es) FRANCISCO NAVARRO ALCANTARA	
		(74) Apoderado: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	
(85) Fecha limite inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 27/12/2007	
Fecha de presentación de la solicitud: 12/06/2007		N° publicación: WO 2007/147916 A2	
N° de solicitud PCT/ES2007/000349			
(54) Titulo: CONTENEDOR DE CAPSULAS			

Reivindicación(es):

1. Contenedor de cápsulas del tipo empleado para preservar cápsulas no herméticas contenedoras a su vez de productos para la elaboración de bebidas calientes en máquinas de autoservicio, caracterizado esencialmente porque consta de un receptáculo rígido a modo de vaso de paredes no porosas (1) cerrado en su embocadura mediante una film de aluminio o plástico barrera (2), retirable del vaso de forma manual y fácilmente perforable, en cuyo interior se aloja, en atmósfera inerte y de forma holgada, como mínimo una cápsula no hermética (3) contenedora de sustancias alimenticias (4), apropiadas para la elaboración de bebidas calientes.
2. Contenedor de cápsulas según reivindicación anterior, caracterizado porque la base del vaso (1) se configura de manera pueda ser fácilmente perforada.
3. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la geometría exterior de dicho receptáculo rígido a modo de vaso (1) corresponde básicamente con la de una cápsula convencional hermética del tipo empleado en las máquinas automáticas o es compatible por cotas básicas con las mismas.
4. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la inserción de la cápsula no hermética (3) en el interior del vaso (1) se realiza de tal manera que su cara superior queda posicionada a nivel o por debajo del umbral de entrada del vaso, para configurar una cámara de preinfusión (5) entre el film de cierre (2) y la cara superior de la cápsula (3).
5. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el interior del receptáculo rígido a modo de vaso (1) contenedor comporta una o dos zonas de asentamiento de la cápsula que conforman una dos líneas de cierre destinadas a obligar a que, el agua inyectada por la parte superior del contenedor atraviese la cápsula para salir finalmente por la parte inferior de este.
6. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula está situada la parte superior del vaso (1), conformada por un resalte perimetral (6) en el que se apoya un resalte perimetral (7) que las cápsulas no herméticas presentan en su parte más alta.
7. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el resalte perimetral (6) está configurado preferiblemente por un plano inclinado anular.
8. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos zonas de asentamiento de la cápsula se dispone en la zona inferior del

- vaso (1), conformada por un estrangulamiento de las paredes del vaso, o una acanaladura perimetral de la base de este (8) donde puede enclavarse el borde perimetral inferior (9) de la pared externa de la cápsula.
9. Contenedor de cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cápsula (3) puede establecerse en dos posiciones dentro del vaso (1), una correspondiente a la situación de almacenaje del conjunto en la que se encuentra apoyada simplemente sobre las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8), presentando en dicha posición una holgura suficiente para su extracción, y otra correspondiente a la de uso en una máquina automática, en la que la cápsula (3) se halla enclavada en las zonas de asentamiento del contenedor (6) y/o (8) por acción del agua que es inyectada en la cámara de preinfusión (5) ejerciendo sobre la cápsula una presión que la desplaza hacia abajo hasta propiciar tal enclavamiento.
 10. Contenedor para cápsulas según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el film de cierre (2) comporta una lengüeta (10) para facilitar su retirada de la embocadura del vaso (1).
 11. Contenedor para cápsulas según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la cápsula contenida es de tipo no rígido, tal como una bolsa para infusiones.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRÁMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION (X) MODELO DE UTILIDAD ()	(X)	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente	(X)	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	(X)	()
- Descripción de la invención	(X)	()
- Dibujos de ser estos pertinentes	(X)	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	(X)	()

COMPLETA (X) INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

EZQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica del Esquema de Trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma responsable: SANDER B. B. B.

Fecha: 21. 30 - 06

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 32

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
NAVARRO ALCANTARA FRANCISCO

REFERENCIA	Radicación No.	8 137946
	Solicitud internacional	PCT/ES2007/000349
	Fecha inicio fase nacional	13/01/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	8007
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

23 ABR. 2009

ALIX CARMENZA ESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-137946

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL N° 605 DE

FECHA **30 DE JUNIO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X